

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 3417(C) LOTA, VISTOS

a).- Ley N°21.308 de fecha 06.02.2021. concede

beneficio al personal de la Atención Primaria Salud y Art. 14 de la Ley 19.378.

b).- Decreto Nº703 de fecha 19.07.2023 que Aprueba

Bases de Tercer Concurso Interno, Ley de Alivio 2023.

c).- Aprueba Reglamento sobre Concurso Interno para Contratación Indefinida del Articulo Único de la Ley N°21.308, de fecha 30.03.2021.

d).- Ord. N°163 de fecha 31-08-2023 del Sr. Alcalde, donde

aprueba Contratación en Calidad de Indefinido.

e).- Aceptación del Cargo, de fecha 29.09.2023 del Sr.

Alcalde a Doña KATHERINE MULLER VIGUERAS, ENFERMERA, quien ya registra sus antecedentes en Contraloría Regional del Bio Bio, horas contempladas en la Dotación año 2023,

f).- El horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud y demás texto de dicho Articulo 15 Ley N°19.378. En caso que la Jornada de trabajo se distribuya de lunes a viernes, la jornada deberá comprender entre las 08:00 y las 20:00 horas.

g).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006. - que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE nombramiento en calidad de TITULAR suscrito entre la I. Municipalidad de Lota-Departamento de Salud y el (la) funcionario (a) que

ESTABLECIMIENTO

a continuación se indica:

: CSFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

KATHERINE MULLER VIGUERAS.

CARGO

: ENFERMERA

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01 DE OCTUBRE DE 2023

HASTA

: INDEFINIDO

ORIGEN DEL CARGO

: LLAMADO A CONCURSO INTERNO

QUINCHAVIL CID

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CATEGORIA

: B-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto año 2023, actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría Siaper
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo. Secretaria DAS

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

Archivo Control Interno